



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA

2198

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía nº 61 de 22 de mayo de 2026 del Ayuntamiento de Secastilla, por la que se aprueba inicialmente expediente de licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de una nave industrial, en la cual se proyecta albergar la actividad de destilado, que se desarrollará en la parcela situada en SC Polígono industrial de Secastilla (Huesca), con referencia catastral 4332202BG7743S00010G.

Solicitada por Jorge Berne Menal, licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de nave industrial, en el Polígono industrial de Secastilla (Huesca), con referencia catastral 44332202BG7743S00010G, según proyecto técnico redactado por el arquitecto Sergio Latre Palacios, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://secastilla.sedipualba.es/>

Secastilla, 22 de mayo de 2026. El Alcalde, José Lorenzo Rabal Miranda.